Fram, 15 de noviembre del 2013.

Dictamen de la U.O.C. N°04/2013

Considerando la nota solicitud, presentada por el encargado de las máquinas, de la Municipalidad de Fram, en la que solicita el mantenimiento y la reparación de la moto niveladora, marca Volvo 940G., de manera urgente ya que la maquinaria cumple un papel preponderante en el mantenimiento de los caminos de todo tiempo y más aun con las constantes precipitaciones de los últimos tiempos aquí en la zona de Fram y como la empresa **Rieder & Cía. S.A.C.I** es la única representante de este tipo de maquinarias en la región, pues es la que posee todos los repuestos y elementos requeridos para este tipo de máquina, y de esta empresa garantiza el funcionamiento de la maquina y es la que cumple a cabalidad en forma rápida y eficiente pues cuenta con la infraestructura necesaria para hacerlo.----------

Por todas las consideraciones señaladas, se solicita la realización de un llamado a Contratación Directa por Excepción para el mantenimiento y reparación de la moto niveladora, conforme a lo expuesto en el párrafo precedente y consonante al **Art. 33** *Casos de excepción, La convocante, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la Licitación Pública o a los de licitación por concurso de ofertas en el supuesto caso que;* ***inc. g)*** *existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables.*----------

Por lo expuesto, la Unidad Operativa de Contrataciones dictamina que se realice, la contratación de referencia considerándolo como caso de excepción.

Lic. Nelly Benítez de Sanabria
Responsable de la U.O.C